



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00086
Solicitud	Garantía Mobiliaria
Asunto	Ordena cancelación orden de aprehensión.

De conformidad con lo solicitado en el memorial que antecede, presentado por la apoderada judicial de la entidad acreedora BANCOLOMBIA S.A., el Juzgado,

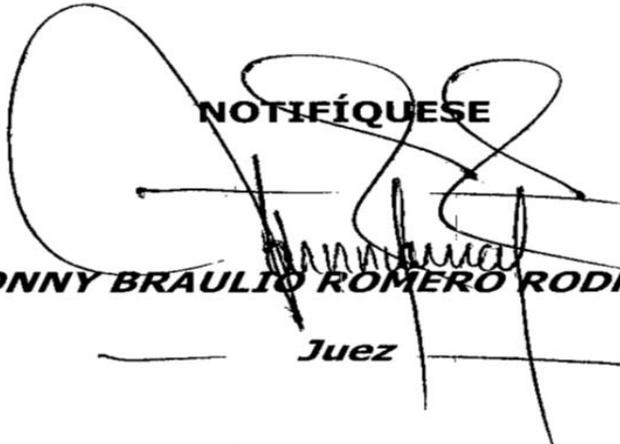
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente trámite de aprehensión de garantía mobiliaria concerniente al vehículo de placa **GXK273**, matriculado en la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN**.

SEGUNDO: Oficiar a la **POLICIA NACIONAL - SIJIN y/o autoridad competente**, a fin de que se sirvan levantar la alerta de retención que pesa sobre el vehículo de placa **GXK273**, en razón de la medida comunicada mediante Despacho Comisorio 11 del 16 de febrero de 2021. Líbrese el oficio correspondiente por la Secretaría del Despacho.

TERCERO: Archívese la presente diligencia.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez